

REGLAMENTO USO DE PISCINA CENTRO DEPORTIVO BODYTECH

1. USO DE VESTIERES
 - 1.1. Sólo se debe cambiar de ropa en los vestieres
 - 1.2. Se debe duchar antes y después del ingreso a la piscina.
 - 1.3. No se podrá fumar, consumir alimentos o bebidas, ni jugar bruscamente.

2. USO DE LA PISCINA
 - 2.1. Antes de entrar a la piscina visualice los elementos salvavidas.
 - 2.2. Toda persona debe hacer uso del lavapies antes de ingresar a la piscina.
 - 2.3. Es indispensable el uso del gorro.
 - 2.4. No se permite el uso de bronceadores, cremas y cosméticos.
 - 2.5. No ingrese joyas ni accesorios que puedan causar lesiones.
 - 2.6. Existirá una persona capacitada profesionalmente para desempeñar las funciones de supervisor, quien prestará sus servicios de manera permanente durante el mismo horario en que se encuentre abierta la piscina a los usuarios.

3. RESTRICCIONES
 - 3.1 No se permite el uso de la piscina con heridas abiertas o sin curar.
 - 3.2 Las personas que sufran problemas cardíacos o de otra índole, deberán informar al supervisor de la piscina.
 - 3.3 Ninguna persona debe nadar cuando este demasiado acalorada o hace demasiado frío, o no se sienta bien.
 - 3.4 Los niños menores de 5 años, deben tener supervisión de un adulto.
 - 3.5 Totalmente prohibido ingresar a la piscina bajo la influencia del alcohol.
 - 3.6 No se permite el baño de animales ni su entrada en el área de la piscina.
 - 3.7 No se permiten aparatos eléctricos en el área de la piscina.
 - 3.8 En caso de tormenta eléctrica se suspenderá la práctica.

4. COMPORTAMIENTO

No se permite:

 - 4.1. Juegos bruscos, peleas y empujones.
 - 4.2. Utilizar vasos, botellas de vidrio, objetos punzantes.
 - 4.3. Masticar chicle dentro de la piscina.
 - 4.4. El uso de juguetes, balones, colchones, salvo los utilizados por el personal técnico al servicio de Bodytech y para el periodo determinado.
 - 4.5. Alimentos y bebidas: con excepción de las zonas designadas para tal efecto, no podrán consumirse dentro del área de la piscina alimentos y bebidas.
 - 4.6. Los separadores son para demarcar no para sentarse en ellos.

5. ASISTENCIA
 - 5.1 No habrá reposición de clases, pues son responsabilidad del participante una buena disciplina y puntualidad. Debemos igualmente ser muy claros y estrictos en cuanto a la fecha de vencimiento de los planes ofrecidos, pues no podemos reponer o congelar días de uso. Por estas razones, antes de tomar una decisión, usted debe evaluar cuál es el sistema más conveniente y económico para su caso específico.